

CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del Documento:	28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
adelfuente@uv.mx

ACTA NUMERO DOCE VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual por plataforma meet y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LÓPEZ y Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ, Miembros del Consejo Técnico, Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Maestro Universitario, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----
- 4.- DICTAMEN PARA ACTO PROTOCOLARIO POR HABER CURSADO MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS CREDITOS DE UNA MAESTRIA.-----

— 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

— 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

— 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

— Petición de N1-ELIMINADO 1 con número de matrícula N2-ELIMINADO sección 801, en la que solicita se le nombre director de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "Problemática de la mediación penal en Veracruz", proponiendo a: Doctor Arturo Hernández Abascal, Doctora Leticia Espinosa Nicolás, Doctor Raúl Pimentel Murrieta. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario como director de trabajo escrito al Doctor Raúl Pimentel Murrieta.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de **N3-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N4-ELIMINADO** en la que informa que tiene más de un año que le nombraron a su director de trabajo escrito y no se han contactado, por lo que solicita se le autorice el cambio de director de trabajo escrito en la modalidad de monografía y se le nombre al Doctor Alan Jair García Flores. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza el cambio de Director de trabajo escrito y se le nombra al Doctor Alan Jair García Flores.

--- Petición de **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.

--- Petición de **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a: Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar, Doctor Arturo Hernández Abascal, Doctor Alan Jair García Flores y Maestro José Guadalupe Guillermo Sánchez Vaca. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.

--- Petición de **N9-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N10-ELIMINADO** en la que solicita se le autorice una prórroga para concluir su trabajo escrito en la modalidad de tesis, siendo su asesora la Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar. El Consejo Técnico ACUERDA: Se le autoriza a la peticionaria el período de gracia para concluir su trabajo escrito en la modalidad de tesis que comprende del catorce de septiembre al dieciocho de diciembre del año dos mil veinte.

--- Petición de **N11-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N12-ELIMINADO** sección 705, en la que informa que en toda la carrera **N13-ELIMINADO 87** en exámenes con carácter de ordinario, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario proponiendo a: Maestro Daniel del Angel Pérez, Doctor Arturo Hernández Abascal, Maestra María de



Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Boitran S/N Zona Universitaria C.P. 31000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-65 (228) 842-17-00 ext. 11636

Correo electrónico adelafuente@uv.mx



Lourdes Roa Morales y Doctor Christopher Alexis Servín Rodríguez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N14-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N15-ELIMINADO** de la 86 sección 906, en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a: Doctora Gloria Odila Lira González, Maestra Bertha Alicia Ramirez Arce, Doctora María Lilia Viveros Ramírez, Maestra María Eugenia Jerez Velasco. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.---



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
sdelafuente@uv.mx

--- Petición de **N16-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N17-ELIMINADO** del periodo Agosto 2020-Enero 21, en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "La reparación del daño a víctimas de violación de los derechos humanos en México", proponiendo a Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar, Maestro Emilio Fernández Pérez y Doctora Austria Paola Barradas Hernández. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario como asesor de trabajo escrito a: Doctora Austria Paola Barradas Hernández.-----

--- Petición de **N18-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N19-ELIMINADO** en la que informa que su asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis tentativamente titulado "El derecho humano a la educación en México Siglo XXI", es el Maestro José Guadalupe Guillermo Sánchez Vaca y en virtud de que en un año no hay avanzado, solicita el cambio de asesor de trabajo escrito y propone al Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio de asesor que solicita el peticionario y se le nombra al Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo.-----

--- Petición de **N20-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N21-ELIMINADO** solicita se le designe asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "Régimen patrimonial en el concubinato", a la Doctora Maribel Luna Martínez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de **N22-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N23-ELIMINADO 89** en la que informa que le nombraron asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada: "Licencia de maternidad para madres trabajadoras que han sufrido óbito" y solicita se le autorice el cambio toda vez que con quien ha estado trabajando es con la Doctora Laura Celia Pérez Estrada. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio que solicita la peticionaria y se le nombra como Directora de trabajo escrito en la modalidad de tesis a la Doctora Laura Celia Pérez Estrada.-----

--- Petición de **N24-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N25-ELIMINADO 89** de la sección 901, en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, con el carácter de última oportunidad, del período agosto 2019-enero 2020, que le impartió el Maestro Francisco Tejeda Uscanga. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que el peticionario presente el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Administrativo/Fiscal, con el carácter de última oportunidad con el Maestro Francisco Tejeda Uscanga y con el Doctor César Robert Barradas Hernández.-----

--- Petición de **N26-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N27-ELIMINADO 89** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Teoría Política, con NCR57216, con el carácter de última oportunidad, que le impartió el Doctor José Luis Zamora Valdés. El Consejo Técnico ACUERDA; Que se autoriza que el alumno Iván Esteban Hernández Barradas presente el examen de la experiencia educativa de Teoría Política, con el carácter de última oportunidad, con el jurado designado Doctor José Luis Zamora Valdés y Doctor César Robert Barradas Hernández.-----

--- Petición de **N28-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice el cambio de asesor de trabajo escrito en virtud de que con quien ha venido realizando su trabajo escrito en la modalidad de tesis es con la Doctora Adriana Morales García. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio de asesor de trabajo escrito a la



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91030
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942-17-30
ext. 11638

Correo electrónico
adela@uv.mx



peticionaria **N29-ELIMINADO 1** y se le asigna a la Doctora Adriana Morales García.

--- Petición de **N30-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N31-ELIMINADO 86** que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria y toda vez que se encuentra radicando en los Estados Unidos, solicita se le autorice su titulación en la modalidad de Ceneval y renuncia a la celebración del acto protocolario presencial y se le elabore el acta de examen profesional y se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que el petionario **N32-ELIMINADO 1** renuncia al acto protocolario presencial, se autoriza se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.

--- Petición de **N33-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N34-ELIMINADO** en la que solicita se le otorgue el aval para que presente el examen de la experiencia educativa de Inglés II, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza otorgar el aval a la peticionaria para que presente el examen de la experiencia educativa de Inglés II, con el carácter de última oportunidad.

--- Petición de **N35-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N36-ELIMINADO** en la que solicita se le otorgue el aval para que presente el examen de la experiencia educativa de Computación Básica, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza otorgar el aval a la peticionaria para que presente el examen de la experiencia educativa de Computación Básica, con el carácter de última oportunidad.

--- Petición de **N37-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N38-ELIMINADO** en la que solicita se le otorgue el aval para que presente el examen de la experiencia educativa de Lectura y Redacción, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza otorgar el aval a la peticionaria para que presente el



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán 511
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
acelafuente@uv.mx



examen de la experiencia educativa de Lectura y Redacción, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N39-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N40-ELIMINADO 1** en la que solicita se le otorgue el aval para que presente el examen de la experiencia educativa de Inglés II, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza otorgar el aval a la peticionaria para que presente el examen de la experiencia educativa de Inglés II, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N41-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N42-ELIMINADO 1** en la que solicita se le otorgue el aval para que presente el examen de la experiencia educativa de Taller de Lectura y Redacción, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza otorgar el aval a la peticionaria para que presente el examen de la experiencia educativa de Taller de Lectura y Redacción, con el carácter de última oportunidad.-----

--- Petición de **N43-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N44-ELIMINADO 1** en la que solicita se le otorgue el aval para que presente el examen de la experiencia educativa de Computación Básica, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza otorgar el aval a la peticionaria para que presente el examen de la experiencia educativa de Computación Básica, con el carácter de última oportunidad.-----

--- 4.- DICTAMEN PARA ACTO PROTOCOLARIO POR HABER CURSADO MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS CREDITOS DE UNA MAESTRIA.---

--- Se pone a la vista de los integrantes del Consejo Técnico la solicitud y toda la documentación de **N45-ELIMINADO 1** Pasante de Derecho, quien conforme a los requisitos existentes, solicitó en tiempo y forma la autorización para cursar estudios de posgrado y obtener la titulación de Licenciado en Derecho, en su oportunidad el H. Consejo Técnico le autorizó cursar la Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales, que imparte el Colegio Ceined, S.C. en el plantel de la Universidad de las Naciones. El Consejo



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
adelafuente@uv.mx

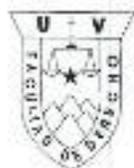


Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Técnico ACUERDA: Que toda vez que en su momento se determinó la procedencia de los estudios de posgrado presentados para los efectos de titulación y habiendo verificado que el peticionario cumplió con lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 del Estatuto de los Alumnos, se firma el dictamen respectivo y se instruye al Secretario de la Facultad que de curso al trámite para los efectos de designación de Jurado y fecha para llevar a cabo el acto protocolario.-----

— No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
adelafuente@uv.mx

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.

Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA.

Secretario de la Facultad

MTRA. MA. DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ.

Miembro del Consejo Técnico

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ.

Miembro del Consejo Técnico

DR. ANIBAL GUZMAN AVALOS.

Consejero Universitario Maestro



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."